

LA VERGÜENZA SECRETA DE RUSIA

Campaña sobre Rusia de Amnistía Internacional

***Necesitas que te golpeen y te golpeen.
No eres más que un pedazo de carne. Si te mato no
me castigarán.***

Sergei G., esposo de Tatiana

Las organizaciones de derechos de la mujer de la Federación Rusa dan cifras espeluznantes. Por ejemplo, que cada 40 minutos muere una mujer en Rusia. O que, cada día, alrededor de 36.000 mujeres son golpeadas por sus esposos o compañeros.

La violencia es una triste realidad para una de cada cuatro familias de la Federación Rusa, según estadísticas oficiales. Uno de los resultados de la crisis económica que azotó Rusia tras la desaparición de la Unión Soviética fue el recrudecimiento de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar. La penuria económica disparó el consumo de alcohol en la sociedad y aumentó las dificultades y presiones de la vida de numerosas familias rusas. Las mujeres se convirtieron a menudo en víctimas, al liberar sus compañeros o familiares sus frustraciones en un comportamiento violento contra los miembros de su familia.

En la Federación Rusa, los hombres que golpean o violan a sus esposas o cometen otros actos de violencia en el ámbito familiar tienen pocas probabilidades de ser procesados. Una razón para ello es que la legislación actual no tipifica la violencia en la familia como delito en sí mismo, de forma clara e inequívoca. Aunque la violencia familiar puede ser perseguida en virtud de las leyes contra la agresión criminal, esto rara vez ocurre. Las mujeres que aún tratan de que sus agresores sean procesados suelen retirar la denuncia más tarde, a menudo tras sufrir la indiferencia o la negligencia de la policía y los tribunales. Los mecanismos para abordar la violencia contra la mujer en la familia (insuficientes y, en buena medida, ineficaces)

Cuando más bebe mi esposo es por la noche. Puede pasarse todo el día durmiendo, y luego, a las 8, las 9 o las 10 de la noche, va a por una botella y bebe sin parar, hasta las 5 o las 6 de la mañana. Y no sólo eso: enciende la luz, el televisor, el estéreo, todo lo que encuentra, y empieza a «educarnos», a mí, a los niños, incluso al gato. Nos insulta a todos, y a mí me saca de la cama y me arrastra por toda la casa, para terminar obligándome a tener relaciones sexuales con él. Si intento resistirme, me golpea, me echa de casa, me insulta, me estrangula, me ata, me desgarran la ropa, me arranca el pelo; ha llegado a colgarme cabeza abajo por el balcón [...]

Extracto de la declaración de Katya V.

tienen gran parte de culpa en el hecho de que la policía tienda a no registrar e investigar estos casos. La gran mayoría de las víctimas de la violencia familiar, no obstante, evitan llevar sus casos ante los tribunales. Uno de los motivos es que temen el roce excesivo con las autoridades, y otro es el estigma social asociado a los delitos sexuales. Según «Syostri» («Hermanas»), ONG rusa que defiende los derechos de la mujer, la inmensa mayoría de las víctimas de actos de violencia familiar ocultan lo ocurrido incluso a sus familiares y amigos más cercanos.

Las autoridades rusas reconocen que la violencia en la familia está muy extendida. A principios del 2002, el quinto informe periódico de la Federación Rusa ante el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer informaba de que **14.000 mujeres mueren cada año a manos de sus cónyuges o de otros familiares**. Además, reconocía que «Esta situación se ve agravada por la falta de datos estadísticos, así como por el hecho de que los órganos encargados de hacer cumplir la ley no encararan este problema como un delito, sino como un "asunto privado" entre cónyuges». En algunas regiones de la Federación Rusa se ha establecido una cooperación positiva entre las ONG locales y la policía para combatir la violencia contra la mujer en el ámbito familiar. No obstante, hasta ahora, las autoridades han hecho escasos progresos a la hora de abordar el problema a escala federal.

En el 2002, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer instaba en sus recomendaciones a «que se promulgue de inmediato legislación concreta en materia de violencia en el hogar a fin de facilitar el enjuiciamiento de los perpetradores».

En el 2002, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer declaró:

«Al Comité le inquieta en extremo el alto nivel de violencia de que es objeto la mujer en el hogar. Le preocupa la tendencia prevaleciente, incluso entre los agentes del orden público, a considerar esa violencia un asunto privado entre marido y mujer y no un delito. Al Comité le preocupa que el Gobierno no haya adoptado medidas lo suficientemente urgentes para luchar contra la violencia en el hogar y que no se haya promulgado ninguno de los numerosos proyectos de ley sobre violencia en el hogar».

*CEDAW/C/2002/II/CRP.3/Add.3,
párrafo 36
(Observaciones finales)*

*Quinto informe: Federación Rusa
28/01/2002.*

El Comité, además, exhortaba al gobierno de la Federación Rusa a «que adopte medidas inmediatas y efectivas encaminadas a impartir capacitación a los agentes del orden público y a los jueces a todos los niveles», y a impartir «capacitación a los profesionales del sector de la salud y los trabajadores sociales a fin de facilitar el reconocimiento de los casos de violencia en el hogar y la presentación de informes a ese respecto». También recomendaba «que se adopten medidas para brindar protección física a las mujeres víctimas de la violencia en el hogar, como el traslado de la persona violenta fuera del hogar familiar, y que se asignen créditos con cargo al presupuesto estatal para la habilitación de suficientes albergues para las víctimas de la violencia». Finalmente, afirmaba que tales medidas debían ir acompañadas de una campaña para cambiar la actitud de las personas hacia la violencia familiar, de modo que no se considerase un «asunto privado», sino un delito penado por la ley.

Motivos de preocupación de Amnistía Internacional:

- **RECOGIDA DE DATOS** – Los formularios y procedimientos utilizados en las comisarías de policía de la Federación Rusa para registrar los delitos no incluyen algunos elementos básicos necesarios para hacer un seguimiento del índice de violencia contra la mujer en la familia y poner de relieve su importancia. No indican el sexo de la víctima ni el del autor del delito, ni tampoco dejan constancia de si existe una relación íntima entre ambos. No hay, por tanto, datos de consulta automática sobre los delitos denunciados ni sobre su evolución judicial. A falta de tales datos, la violencia contra la mujer no se reconoce como una cuestión que exige prioridad y una respuesta específica dentro del sistema de justicia penal.
- **CÓDIGO DE CONDUCTA** – Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en la Federación Rusa carecen de indicaciones u orientaciones oficiales sobre la forma correcta de responder a las mujeres que denuncian actos de violencia familiar. La ausencia de un código de conducta básico para estos funcionarios implica que las mujeres no reciban un trato adecuado y que a menudo sus casos no sean tomados en serio. La ausencia de tal código sigue fomentando la indiferencia de los agentes hacia esta cuestión y confirmándolos en su idea de que estos delitos son «un asunto privado entre cónyuges».
- **FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY** – El gobierno de la Federación Rusa no incluye en sus programas de formación para agentes encargados de hacer cumplir la ley las cuestiones relativas al género, los derechos de la mujer y la violencia contra ésta. No existe ningún programa de formación establecido para altos cargos o para agentes de policía que trabajan habitualmente en contacto con el público. No existe, por tanto, ninguna interpretación común sobre el carácter sistemático de la violencia contra la mujer en la familia ni sobre el enfoque que deben adoptar los agentes encargados de hacer cumplir la ley en sus contactos con las víctimas de estos abusos.

Sergei entró en mi habitación, me sacó de la cama y me arrastró a la cocina. Allí me dobló los brazos, me empujó contra el suelo y empezó a golpearme la cabeza contra el suelo. Dijo que él era el «zar y soberano» y que yo tenía que hacer lo que me dijera. Me obligó a repetir sus palabras, y siguió doblándome los brazos hasta que respondí. Le pregunté: «¿quieres matarme?». Él respondió: «te voy a dejar en tal estado que querrás matarte tú misma. Necesitas que te golpeen y te golpeen. No eres más que un pedazo de carne. Si te mato no me castigarán».

Extractos de la declaración de Tatiana G.

El concepto de «diligencia debida» describe el umbral de esfuerzo que un Estado debe asumir para cumplir con su responsabilidad de proteger a los individuos de los abusos contra sus derechos. La relatora especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, ha declarado: «el Estado puede incurrir en complicidad si, de manera sistemática, no brinda protección a un particular que se vea privado de sus derechos humanos por cualquier otra persona».

La diligencia debida implica: adoptar medidas eficaces para evitar los abusos, investigar éstos cuando se cometan, perseguir a los presuntos autores y ponerlos en manos de la justicia mediante procedimientos justos y garantizar una reparación adecuada, incluidas la rehabilitación y el resarcimiento a las víctimas.

Doc. ONU E/CN.4/1996/53. párr. 32

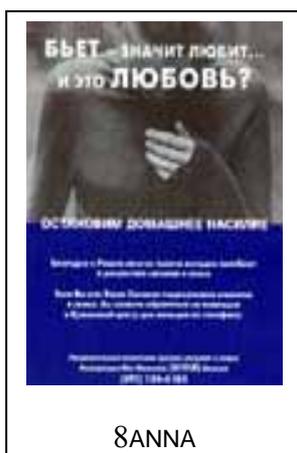
El gobierno ruso no puede justificar su pasividad ante este problema argumentando que entre la población y los agentes encargados de hacer cumplir la ley existe la idea generalizada de que estos delitos son «*un asunto privado entre cónyuges*». El gobierno tiene una obligación clara de establecer y poner en práctica una **respuesta adecuada de la policía y del sistema de justicia penal al problema de la violencia contra la mujer**. Todos los gobiernos deben actuar con la diligencia debida para proteger, garantizar y hacer realidad los derechos humanos de todas las mujeres en su territorio.

Cuando un Estado no aborda la violencia contra la mujer como un abuso contra los derechos humanos y en su territorio mueren cada año alrededor de 14.000 mujeres a manos de sus cónyuges u otros familiares, está incumpliendo sus obligaciones.

Cuando un Estado no detiene a las personas sospechosas de estos abusos, ni reúne las pruebas pertinentes para procesarlas y hacer justicia, está incumpliendo sus obligaciones.

Cuando un Estado no garantiza un entorno en el que las mujeres que han sufrido abusos puedan sentirse seguras, respaldadas y protegidas en su decisión de perseverar en sus denuncias, está incumpliendo sus obligaciones.

LAS ONG RUSAS



Durante mucho tiempo, las ONG de la Federación Rusa han abordado la cuestión de la violencia familiar ante la indiferencia generalizada de las instancias oficiales y en medio de una grave crisis social y económica. En ciertas regiones, las ONG han desarrollado iniciativas que les han permitido trabajar con la policía y otras autoridades en la construcción a escala local de modelos de respuesta a la violencia contra la mujer en la familia. Este trabajo ha generado un cierto grado de entendimiento y cooperación práctica entre las autoridades y las ONG. Partiendo de los conocimientos y experiencia de éstas, el gobierno podría tomar medidas concretas para mejorar la capacidad de la policía a la hora de responder y proteger a las mujeres que son víctimas de la violencia familiar. Amnistía Internacional insta al gobierno a trabajar con la Asociación Rusa de Centros de Acogida para Mujeres en la adopción de tales medidas, dentro de un proyecto estratégico a largo plazo para combatir la violencia contra la mujer.

Recomendaciones de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional cree que las siguientes medidas mejorarían radicalmente la respuesta de la policía y del sistema de justicia penal a la violencia contra la mujer en la Federación Rusa. La organización insta al gobierno a:

- **Revisar los formularios de recogida de datos para las estadísticas penales, de modo que registren con exactitud los casos de violencia contra la mujer en el ámbito familiar y desglosen claramente los datos de los delitos en función del sexo de la víctima y el del autor de los abusos y del tipo de relación que une a ambos, en caso de que ésta exista**
- **Crear un código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre los procedimientos idóneos para responder a las víctimas de actos de violencia contra la mujer**
- **Establecer un programa de formación obligatoria, dirigido a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de todos los niveles, que contemple cuestiones relativas al género**
- **Apoyar a las ONG de la Federación Rusa que defienden los derechos de la mujer y colaborar con ellas**
- **Sensibilizar a la opinión pública sobre la violencia contra la mujer en la Federación Rusa y sobre las medidas constructivas que adoptará el gobierno para combatirla**

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por personas de todo el mundo que trabajan en favor de los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos.

La visión de Amnistía Internacional es la de un mundo en el que todas las personas disfrutaran de todos los derechos humanos proclamados en la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#) y en otras normas internacionales de derechos humanos. Nuestra misión consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación, en el contexto de nuestro trabajo de promoción de todos los derechos humanos.

Amnistía Internacional cuenta con más de un millón de miembros y simpatizantes en más de 140 países y territorios. Amnistía Internacional es un movimiento imparcial e independiente de cualquier gobierno, ideología política y credo religioso.

